



229 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Claudia Del Pilar Ibáñez Flores, Cédula de Identidad N° 15.943.258-0, para realizar venta de desayunos, almuerzos, onces y confites durante los meses de julio, agosto y septiembre 2016 en Camino Cunaco, frente de rotonda de Putagán.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de desayunos, almuerzos, onces y confites, indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 30 de septiembre 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE